



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 30 de mayo del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 337-2016-CF-FCA.

Visto el **Oficio N° 001-2016-CRPD-FCA**, de fecha 17 de mayo de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, adjunta el Acta N° 001-2016-CPRD-FCA conteniendo el acuerdo de Ratificación del docente ordinario, Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 222 y 223, numeral 223.1 del Estatuto señala que la naturaleza de la función docente es orientadora al desarrollo intelectual y a la formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país y comprende a docentes ordinarios principales, ordinarios asociados y ordinarios auxiliares;

Que, los artículos 247 y 248 del Estatuto establecen que los docentes principales son nombrados por un período de siete (07) años, los docentes asociados por un período de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un período de tres (03) años, siendo que al vencimiento de dicho período, son ratificados, promovidos o separados a propuesta del Consejo de Facultad en base a una estricta y justa calificación; la ratificación se realiza de oficio al vencimiento del periodo para el cual fueron nombrados;

Que, de conformidad a la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto, los expedientes de ratificación y/o promoción docente suspendidos por la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, concluirán su trámite aplicándose la normativa que estuvo vigente al inicio de su trámite;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 075-2013-CF-FCA, de fecha 03 de julio de 2013, se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 003-2014-CRPD/FCA de fecha 17 de marzo de 2014, el Presidente de la precitada Comisión a través del Dictamen N° 03-CPRD-2014-FCA-UNAC, luego de evaluar el contenido documentario del expediente personal, propuso al Consejo de Facultad la RATIFICACIÓN del docente ordinario, categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, quien, de conformidad a la hoja de Resumen de Calificaciones de Indicadores, obtuvo un puntaje final de (69.67) puntos;

Que, a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 080-2014-CF-FCA de fecha 04 de julio de 2016, el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria, RATIFICÓ al docente ordinario, categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez;

Que, con Oficio N° 588-2014-D-FCA de fecha 07 de julio de 2014, el past Decano de la Facultad, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, elevó al Rectorado la propuesta de Ratificación al Consejo Universitario para el trámite legal correspondiente;

Que, mediante el documento del Visto, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, adjunta el Acta N° 001-2016-CPRD-FCA de fecha 11 de abril de 2016, conteniendo como acuerdo la validación de toda la información existente a la evaluación del docente ordinario Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, proponiendo su Ratificación en la categoría Asociado y solicitando a los órganos pertinentes la continuación con dicho trámite;

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Que, estando a lo expuesto, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2016, el Consejo de Facultad, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 180, numeral 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: ACTUALIZAR LA VIGENCIA de lo acordado por **Resolución de Consejo de Facultad N° 080-2014-CF-FCA** de fecha 04 de julio de 2014, mediante la cual se aprobó el Dictamen N° 03-CRPD-2014-FCA-UNAC, por cuyo intermedio la Comisión de Ratificación y Promoción Docente propuso al Consejo de Facultad la **Ratificación en la Categoría Asociado a dedicación exclusiva del docente Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez.**

SEGUNDO: PROPONER al Consejo Universitario la RATIFICACIÓN en la Categoría Asociado a dedicación exclusiva del docente Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, al amparo de la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto.

TERCERO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados, Consejo Universitario, así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO